

MENDOZA, **28 de septiembre de 2023**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N° 28629/23 y 29037/23 en los que egresados/as tramitaron adscripciones en las distintas cátedras en las Carreras Musicales y de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El informe producido por la Dirección de Alumnos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por los/las *Egresados/as* de las Carreras Musicales y de Diseño de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan seguidamente.

CARRERAS DE DISEÑO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
31.285.830	LOREFICE, Daniela Rosali	"DISEÑO DE PRODUCTOS I"	Ciclo Lectivo: 2019

CARRERAS MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
28.893.027	PERALTA, Hugo Mariano	"TALLER DE VERSIONES CORALES"	Ciclo Lectivo: 2019-2020

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los/las interesados/as los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

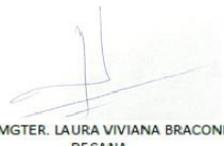
ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 553


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 D.L. Mariana Alejandra GORDILLO
 Secretaria Académica
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO